

Concurso abreviado 486/2013

Sección 5ª

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA

JORGE COBO GARCIA, Administrador Concursal designado para el procedimiento de **concurso voluntario ordinario** de la entidad “**MIRAVAL GRUPO PROMOTOR INMOBILIARIO, SL**”, número **486/2013**, seguido ante ese Juzgado a instancia de **DON JOSE MARIA PREDROSA LOPEZ**, comparece y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**,

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha del último informe trimestral.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO: Tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña, a los efectos oportunos.

Por ser de justicia que respetuosamente pido en Sevilla, a 22 de febrero de 2.019.

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

1.1.- INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente lo siguiente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre los siguientes aspectos:

- a) Estado de las actuaciones.
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

En fecha de 11 de septiembre de 2015, este Juzgado aprobó por auto el plan de liquidación de los bienes y derechos de la concursada, presentado por esta administración; dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 152 LC a continuación, se enuncian las actuaciones acontecidas desde el último informe trimestral.

PRIMERO.- En relación a la realización de los bienes de la concursada, en lo concerniente al Lote 2, como también pusiéramos de manifiesto con anterioridad, tras el desistimiento de la oferta presentada por la entidad PANARENTO, S.L., a la fecha y tras los correos cruzados con la asesoría jurídica de la entidad IBERCAJA, titular del crédito privilegiado especial al que se encuentra afecto la finca, no se ha obtenido respuesta alguna al respecto.

SEGUNDO.- En cuanto a los incidentes concursales, sobre la impugnación de la lista de acreedores instados por PROMOCIONES BRETONES, S.A y DON JOSÉ M^a. PEDROSA LÓPEZ decir que, continuamos a la espera de cobrar las costas judiciales que fueron condenados a abonar los demandantes. En relación a ello, exponemos el estado en que se encuentra cada incidente concursal:

➤ **En la tramitación del incidente en el Juzgado de lo Mercantil instado por DON JOSE MARIA PEDROSO LOPEZ.**

Siendo firme la Sentencia estimada a nuestro favor en el presente incidente concursal, se practicó tasación de costas judiciales por la cantidad de 743,80€, resultando proveído su mandamiento mediante diligencia de ordenación notificada a esta parte el 25 de enero de 2019.

➤ **En el incidente instado por PROMOCIONES BRETON, .SL.**

Tras la condena en costas de los demandantes, mediante Decreto dictado el 12 de septiembre de 2017, por la **Audiencia Provincial**, se acordó reducir los honorarios de la AC a la cantidad de 1.337,65 euros. Habiéndose expedido en favor de esta parte dicho importe, con fecha 07/09/2018, y habiendo caducado el mismo, el pasado 21 de enero de 2.019 se interesó expedir nuevo mandamiento de pago, quedando a la espera de ser proveído.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO

PRIMERO.- Hasta la fecha, le constan a esta administración los siguientes créditos pendientes de pago:

Nº	EMPRESA /CONCEPTO	CONCEPTO	FECHA VTO	IMPORTE	PAGADO	IMPORTE PTE PAGO
1	PRINEX	FACTURA	04/11/2013	206,86 €	0,00 €	206,86 €
2	AYTO CÓRDOBA	IAE 2014	05/11/2014	452,86 €	0,00 €	452,86 €
3	AYTO CÓRDOBA	IAE 2014 AV VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	05/11/2014	810,25 €	0,00 €	810,25 €
4	AYTO CÓRDOBA	IAE 2014 CL FUENTE DE LA SALUD	05/11/2014	234,47 €	0,00 €	234,47 €
5	AYTO CÓRDOBA	IAE 2014 CL FUENTE DE LA SALUD	05/11/2014	234,47 €	0,00 €	234,47 €
6	AYTO CÓRDOBA	TASA HIGIENE PÚBLICA 2014 CL PUERTO CALATRAVEÑO	21/09/2015	132,82 €	0,00 €	132,82 €
7	AYTO CÓRDOBA	IAE 2015	05/11/2015	449,37 €	0,00 €	449,37 €
8	AYTO CÓRDOBA	IAE 2015 AV VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	05/11/2015	804,04 €	0,00 €	804,04 €
9	AYTO CÓRDOBA	IAE 2015 CL FUENTE DE LA SALUD	05/11/2015	232,68 €	0,00 €	232,68 €
10	AYTO CÓRDOBA	IAE 2015 CL FUENTE DE LA SALUD	05/11/2015	232,68 €	0,00 €	232,68 €
11	AYTO CÓRDOBA	IBI 2016 CL FUENTE DE LA SALUD	06/06/2016	436,13 €	0,00 €	436,13 €
12	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/07/2016	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
13	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/08/2016	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
14	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/09/2016	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €

15	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/10/2016	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
16	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/11/2016	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
17	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/12/2016	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
18	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/01/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
19	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/02/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
20	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/03/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
21	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/04/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
22	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/05/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
23	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/06/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
24	AYTO CÓRDOBA	IBI 2017 CL FUENTE DE LA SALUD	06/06/2017	479,71 €	0,00 €	479,71 €
21	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/05/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
22	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/06/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
23	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/07/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
24	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/08/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
25	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/09/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
26	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/10/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €

27	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/11/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
28	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/12/2017	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
29	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/01/2018	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
30	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/02/2018	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
31	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/03/2018	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
32	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/04/2018	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
33	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/05/2018	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
34	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/06/2018	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
35	AYTO CÓRDOBA	IBI 2018 CL FUENTE DE LA SALUD	20/06/2018	457,91 €	0,00 €	457,91 €
36	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/07/2018	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
37	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/08/2018	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
38	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/09/2018	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
39	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/10/2018	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
40	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/11/2018	1.974,05 €	0,00 €	457,91 €
41	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/12/2018	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
42	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/01/2019	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €

43	ADMINISTRACION CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQ.	04/02/2019	1.974,05 €	0,00 €	1.974,05 €
----	-----------------------------	-----------------------	------------	------------	--------	------------

TOTAL PENDIENTE DE PAGO 70.765,81 €

SEGUNDO.- Finalmente hemos de exponer que, tras valorar la posible inclusión de los honorarios del letrado de la concursada como créditos contra la masa por la intervención en los incidentes concursales en los que hubo condena en costas, debemos manifestar que dichos créditos no podrán ser abonados por el momento, ya que se está pendiente de su pago por la parte condenada en costas. En el caso de que los mismos no sean atendidos por la parte obligada a ello, se reconocerán como créditos contra la masa, en su caso, sujetos a la moderación de la Administración Concursal.

En Córdoba, a 22 de febrero de 2.019.